



Asamblea General

Distr. general
14 de marzo de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 122 de la lista preliminar*

Planificación de programas

Proyecto de marco estratégico para el período 2010-2011

Segunda parte: plan por programas bienal

Programa 17

Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

Índice

	<i>Página</i>
Orientación general	2
Subprograma 1. Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regional	5
Subprograma 2. Producción e innovación	7
Subprograma 3. Políticas macroeconómicas y crecimiento	8
Subprograma 4. Desarrollo y equidad sociales	10
Subprograma 5. Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional	12
Subprograma 6. Población y desarrollo	13
Subprograma 7. Planificación de la administración pública	15
Subprograma 8. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos	17
Subprograma 9. Recursos naturales e infraestructura	19
Subprograma 10. Estadísticas y proyecciones económicas	20
Subprograma 11. Actividades subregionales en México y Centroamérica	22
Subprograma 12. Actividades subregionales en el Caribe	23
Mandatos legislativos (todos los subprogramas)	25

* A/63/50.



Orientación general

17.1 El objetivo general del programa es promover el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe mediante una cooperación interactiva con los Estados miembros y, con ese propósito, realizar un análisis amplio del proceso de desarrollo y prestar los servicios operacionales correspondientes.

17.2 El mandato del programa, que corresponde a la esfera de competencia de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se deriva de la resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social, en virtud de la cual el Consejo estableció la Comisión a los fines de colaborar en la adopción y coordinación de medidas en favor del desarrollo económico de la región y el fortalecimiento de las relaciones económicas entre los países de la región y en todo el mundo. En 1996, se decidió en su resolución 553 (XXVI) que la Comisión, entre otras cosas, colaboraría con los Estados miembros en el análisis del proceso de desarrollo de formulación, evaluación y supervisión de las políticas públicas a fin de prestar servicios operacionales relacionados con información especializada, asesoramiento, capacitación y apoyo a la cooperación regional e internacional.

17.3 La Comisión Económica para América Latina y el Caribe seguirá tratando de lograr los objetivos fundamentales compartidos por todas las comisiones regionales a fin de fomentar la integración económica en los planos subregional y regional, promover el logro de los objetivos de desarrollo acordados en el plano internacional, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio y prestar apoyo al desarrollo sostenible contribuyendo a salvar las deficiencias económicas, sociales y ambientales entre sus países miembros y en las subregiones. Para lograr esos objetivos, la Comisión seguirá manteniendo un diálogo multilateral, compartiendo conocimientos y estableciendo relaciones de cooperación en el plano regional y promoverá la cooperación intrarregional e interregional entre las comisiones regionales y por medio de la colaboración con otras organizaciones regionales.

17.4 La estrategia general de la Comisión para el logro de los objetivos del programa se estructura en torno a 12 subprogramas interdependientes y complementarios que se ejecutan con una metodología integrada y multidisciplinaria. Al formular el presente plan bienal, se extrajeron las directrices básicas y la orientación general para la labor que se realizará en el bienio 2010-2011 de los objetivos de desarrollo acordados en el plano internacional derivados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

17.5 El desempeño económico y social de América Latina y el Caribe desde 2003 ha sido alentador pues la región tuvo un período de expansión que obedeció principalmente a las condiciones favorables de la economía mundial. La región ha logrado mejoras importantes en la reducción de su vulnerabilidad externa gracias a políticas macroeconómicas racionales y los adelantos alcanzados en la esfera social, en particular en lo que respecta a la reducción de los niveles de pobreza así como los niveles y la calidad del empleo. La región registró un aumento en el producto interno bruto per cápita del 16%, en tanto que mantuvo un superávit de cuenta corriente en la balanza de pagos. El sostenimiento de esos factores positivos dependerá en gran medida de un entorno internacional favorable y duradero así como de la manera en que la región afronte los nuevos desafíos de los procesos de desarrollo.

17.6 En cuanto a la globalización, la región no ha podido beneficiarse plenamente de las oportunidades ofrecidas por una integración competitiva con la economía internacional. En la región han repercutido fuertemente los efectos de las desigualdades y los riesgos existentes debido, entre otras cosas, a los escasos adelantos logrados en las negociaciones comerciales multilaterales y en el orden económico internacional. La región aún se enfrenta con el problema de transformar el crecimiento actual en activos a largo plazo para realzar su posición en los mercados mundiales. El éxito dependerá en gran medida del grado de eficiencia con que los países puedan incrementar y fortalecer sus capacidades para establecer relaciones de cooperación entre los sectores público y privado para la ejecución de estrategias de desarrollo productivo.

17.7 Aunque la región ha aumentado los gastos sociales, la esperanza de vida, la mortalidad infantil y la igualdad de género en la educación, en cuanto a la distribución de ingresos y de la riqueza sigue siendo la región menos equitativa del mundo. La pobreza aún afecta en promedio al 35% de la población y las vulnerabilidades sociales son la causa de los movimientos migratorios internos e internacionales que inciden en el crecimiento de la región. Esos problemas siguen menoscabando la cohesión social, generando tensiones dentro de los países y agudizan la fragilidad de las democracias y sus instituciones.

17.8 La región sigue siendo vulnerable a los desastres naturales y los efectos del cambio climático, en particular en la Cuenca del Caribe y la subregión de América Central y se está enfrentando con dificultades relacionadas con el deterioro de sus recursos naturales y de la biodiversidad.

17.9 Las dificultades de desarrollo básicas con que se enfrenta la región en el mediano y largo plazo podrían resumirse en la necesidad de profundizar los adelantos realizados en la reducción de la pobreza, sostener las mejoras logradas en la esfera macroeconómica, acelerando a la vez los progresos mediante políticas anticíclicas para evitar la valorización excesiva del tipo de cambio y las vulnerabilidades fiscales; crear un entorno favorable que fomente las oportunidades de inversión; mejorar su posición en el mundo y promover la diversificación productiva; fortalecer la cohesión social y ampliar e incrementar la magnitud y la eficiencia del gasto social para invertir en la formación de capital humano. Para afrontar esos desafíos, la Comisión centrará el programa de trabajo del bienio 2010-2011 en las prioridades siguientes:

- a) La consolidación de los adelantos logrados en materia de estabilidad macroeconómica y la ulterior promoción de políticas que reduzcan la vulnerabilidad;
- b) El aumento del potencial productivo de la región y la reducción de las brechas de productividad;
- c) La mejora de la posición de la región en la economía internacional y el fomento de estrategias de desarrollo productivas a largo plazo con formas apropiadas de cooperación y participación de los sectores público y privado;
- d) La promoción de un pacto social aumentando la cohesión social, reduciendo los riesgos sociales y fortaleciendo la incorporación de una perspectiva de género en las políticas públicas;

e) El perfeccionamiento de las políticas de desarrollo sostenible y el examen de las consecuencias socioeconómicas del cambio climático;

f) El fortalecimiento de la gestión pública;

g) El mejoramiento de la consolidación institucional relacionada con la gestión de cuestiones mundiales y transfronterizas en el plano regional.

17.10 A tal fin, la estrategia hará hincapié en la labor analítica, de promoción y de consolidación de la capacidad. Se insistirá en la formulación de políticas públicas y la facilitación de su aplicación práctica prestando servicios operacionales en las esferas de información especializada, asistencia técnica y capacitación y el fomento de la cooperación y la difusión de prácticas idóneas en los planos regional (cooperación Sur-Sur) e internacional. La Comisión seguirá trabajando sobre el seguimiento integrado de las cumbres mundiales con una perspectiva regional, en particular respecto de la supervisión y evaluación de los adelantos de la región hacia el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Con ese propósito, la Comisión seguirá desarrollando la labor analítica y normativa en la región para complementar la función del coordinador residente respecto de la labor operacional en el plano nacional para fortalecer la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas. Además, la Comisión reforzará su función rectora en calidad de organizador de la reunión regional de coordinación de todos los organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas en la región, su participación activa en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el mecanismo que se ha establecido. Se promoverá la cooperación estrecha con otras instituciones interamericanas e iberoamericanas así como con las de Bretton Woods, como la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Secretaría General Iberoamericana, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial. Para promover aún más su función de desarrollo, la Comisión fortalecerá también su colaboración con asociaciones del sector privado, organizaciones no gubernamentales, centros de estudio y universidades para promover los diálogos sobre políticas y hacerlos participar en la ejecución del programa de desarrollo de los países de América Latina y el Caribe.

17.11 Las entidades interesadas del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales han celebrado consultas a nivel de grupos temáticos. Esas consultas darán por resultado más programas estratégicos de planificación y coordinación en las principales esferas comunes de trabajo de la Secretaría de las Naciones Unidas en los sectores social y económico.

Subprograma 1

Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regional

Objetivo de la Organización: promover planes de cooperación e integración regionales en los planos subregional, regional y hemisférico mediante el fortalecimiento de los vínculos entre los países de América Latina y el Caribe y la economía mundial

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de los Estados Miembros para participar con eficacia en las corrientes comerciales mundiales y regionales y las cadenas de valor mediante la formulación y aplicación de políticas comerciales y estrategias de desarrollo de las exportaciones	a) i) Aumento del número de países de la región que han adoptado políticas comerciales y estrategias de desarrollo de las exportaciones conforme a las recomendaciones de la CEPAL ii) Aumento del número de descargas de la publicación bandera del subprograma, <i>América Latina y el Caribe en la economía mundial</i> , y de otras publicaciones cuyo contenido ofrece información pertinente, análisis de políticas y recomendaciones para la adopción de medidas
b) Fortalecimiento de la capacidad de los interesados de los países miembros de la CEPAL para negociar y gestionar acuerdos comerciales en los planos subregional, regional y multilateral y evaluar los efectos de las políticas comerciales en otras esferas del desarrollo, incluidas las repercusiones del comercio en la pobreza	b) i) Aumento del número de países y de interesados que adoptan políticas, mecanismos y medidas conforme a las recomendaciones de la CEPAL en las esferas de la negociación y gestión de acuerdos comerciales y sus efectos en otras esferas del desarrollo ii) Aumento del porcentaje de los principales beneficiarios de las actividades de cooperación técnica ofrecidas por el subprograma que las consideran “útiles” o “muy útiles” para negociar y gestionar acuerdos comerciales

Estrategia

17.12 La responsabilidad sustantiva respecto de este subprograma recae sobre la División de Comercio e Integración Internacional en colaboración con la Oficina de la Comisión en Washington. En la estrategia que se adoptará se tendrán especialmente en cuenta las disposiciones pertinentes relativas a las metas y objetivos enunciados en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social, incluidas las establecidas en la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, en particular las relacionadas con la cooperación mundial para el desarrollo. En el marco del subprograma se prestará asistencia a los Estados miembros para el aprovechamiento de los posibles beneficios y la resolución de las principales dificultades planteadas por la globalización de la economía mundial, a fin de

desarrollar aún más un sistema comercial abierto, regido por normas, predecible y no discriminatorio y profundizar y ampliar los procesos de integración económica de los Estados miembros dentro de la región y con otras regiones.

17.13 La estrategia contribuirá a fortalecer la posición de los Estados miembros en la economía mundial prestando asistencia a los interesados en las esferas siguientes: a) la evaluación de las principales cuestiones analíticas y normativas vinculadas con las negociaciones comerciales multilaterales, y la negociación y aplicación y administración de los acuerdos comerciales en todos los niveles y la supervisión del cumplimiento; b) la evaluación de las repercusiones económicas y sociales de las políticas comerciales, incluidas la reducción de la pobreza y la evaluación de los acuerdos comerciales vigentes; c) el seguimiento de los principales debates nacionales sobre las modalidades, operaciones y principales decisiones de los planes de integración subregionales y el análisis de sus efectos económicos y sociales, incluida la pobreza; d) el análisis de las repercusiones que puedan tener los acuerdos de libre comercio bilaterales en la dinámica de la integración regional y las propuestas de políticas; e) los estudios de las relaciones económicas y comerciales de la región con la región de Asia y el Pacífico, haciendo particular hincapié en la asistencia técnica dirigida a los gobiernos y organizaciones empresariales; f) la identificación, ejecución y supervisión de las iniciativas de ayuda al comercio, incluidas las medidas de facilitación del comercio, con asistencia técnica apropiada y propuestas de políticas proactivas dirigidas a los Estados miembros y la comunidad empresarial interesada; g) el análisis y la asistencia técnica sobre fomento de la capacidad humana e institucional para apoyar la innovación y el adelanto tecnológico con miras a la diversificación del comercio y la mayor competitividad internacional, no sólo respecto de las exportaciones de productos manufacturados sino también en los sectores basados en los recursos naturales; y h) el análisis de las vinculaciones entre el comercio y el desarrollo sostenible.

17.14 La estrategia estará dirigida a generar conocimientos, evaluar experiencias, revisar las medidas propuestas en relación con el comercio para afrontar los desafíos en las esferas mencionadas y adoptar un enfoque resolutivo con el fin de apoyar el proceso de adopción de decisiones a cargo de los principales interesados. Este enfoque contribuirá a fortalecer aún más la función de la Comisión como foro para las deliberaciones sobre políticas y el intercambio de experiencias y servirá asimismo de catalizador para el logro del consenso en las esferas de importancia para los países de la región. La estrategia también incluirá la prestación de servicios de asesoramiento y otras actividades de fomento de la capacidad para prestar apoyo a los países de la región en sus esfuerzos por fortalecer y aumentar sus capacidades humanas e institucionales en relación con las esferas mencionadas anteriormente. Por último, el subprograma promoverá la interacción periódica entre los interesados, tanto del sector público como del privado, y fomentará una mayor colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas que se ocupan del comercio, así como con organizaciones financieras internacionales, bancos regionales de desarrollo, y organismos de integración regional.

Subprograma 2 Producción e innovación

Objetivo de la Organización: fomentar la producción, la innovación y la productividad teniendo debidamente en cuenta las dimensiones económicas, sociales y ambientales y los vínculos con la economía mundial

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) El fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros de la CEPAL para reducir las brechas de productividad tanto dentro de los países como entre la región y el resto del mundo	a) i) Aumento del número de países que adoptan políticas o medidas encaminadas a reducir las brechas de productividad conforme a las recomendaciones de la CEPAL ii) Aumento del porcentaje de participantes que consideran que las actividades de cooperación técnica organizadas en el marco del subprograma son “útiles” o “muy útiles” para su labor en relación con la reducción de las brechas de productividad
b) El fortalecimiento de la capacidad de los interesados de la CEPAL para formular políticas y estrategias destinadas al aumento de la competitividad de sus estructuras de producción	b) i) Aumento del número de interesados en la CEPAL que reciben servicios de asistencia técnica integrales, que toman medidas o adoptan políticas conforme a las recomendaciones de la CEPAL en la esfera de las estrategias de desarrollo productivo ii) Aumento del número de descargas de la publicación bandera del subprograma, <i>La inversión extranjera en América Latina y el Caribe, Panorama Agrícola</i> y otras publicaciones cuyo contenido ofrece análisis de políticas pertinentes y recomendaciones para la adopción de medidas

Estrategia

17.15 La ejecución de este subprograma estará a cargo de la División de Producción, Productividad y Gestión en estrecha colaboración con la Oficina de la Comisión en Brasilia. En la estrategia que se adoptará se tomarán especialmente en cuenta las disposiciones pertinentes relativas a las metas y objetivos establecidos en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, incluidas las enunciadas en la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, en particular las relacionadas con la alianza mundial para el desarrollo.

17.16 La estrategia del subprograma estará dirigida al fortalecimiento del desarrollo de los sectores productivos y la reducción de las brechas de productividad en América Latina y el Caribe, en particular respecto de: a) la industria, la agricultura y los servicios; b) la inversión extranjera y las corporaciones transnacionales;

c) los agentes económicos nacionales, desde las microempresas a los conglomerados, y las relaciones entre los agentes públicos y los privados; y d) la innovación y las nuevas tecnologías, haciendo particular hincapié en las tecnologías de la información y las comunicaciones. A tal fin, en el marco del subprograma se generarán análisis económicos e investigaciones aplicadas, se difundirán los resultados y se ofrecerán recomendaciones normativas a los gobiernos y otros interesados directos. La estrategia también incluirá la prestación de servicios de asistencia técnica y capacitación específica para promover el intercambio de experiencias y las prácticas idóneas en relación con la dinámica del desarrollo productivo entre los interesados, en los planos regional, nacional y local. Se organizarán reuniones, seminarios y foros electrónicos. Además, se prestará apoyo a la creación y el funcionamiento de redes de cooperación con el fin de generar, actualizar y difundir conocimientos. En el ámbito de la capacitación, se prepararán talleres y cursos para contribuir al aumento de las capacidades técnicas de los beneficiarios. En tal sentido, con arreglo al subprograma se preparará un marco analítico para la promoción del conocimiento del proceso de desarrollo productivo, y sus determinantes y repercusiones en materia de políticas; del comportamiento y el desempeño de los agentes económicos; de su interacción competitiva y del proceso de innovación en la región. Los principales beneficiarios de este subprograma serán las autoridades gubernamentales y los funcionarios públicos de los países de la región así como las diversas organizaciones de la sociedad civil, las instituciones académicas y del sector privado, las organizaciones locales, regionales y subregionales y otras organizaciones que se ocupen de cuestiones conexas. Por último, en el marco del subprograma se seguirán celebrando consultas y se trabajará en estrecha colaboración con los organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas y otros agentes del ámbito regional e internacional interesados en las cuestiones sectoriales señaladas más arriba.

Subprograma 3 Políticas macroeconómicas y crecimiento

Objetivo de la Organización: incrementar el crecimiento a largo plazo en los países de América Latina y el Caribe fomentando la elaboración y aplicación de políticas macroeconómicas apropiadas

Logros previstos de la Secretaría

a) Una mayor capacidad de los legisladores y otros interesados de América Latina y el Caribe para la elaboración y aplicación de políticas macroeconómicas coherentes de corto plazo en un marco favorable al crecimiento a largo plazo

Indicadores de progreso

- a) i) Aumento del número de países que adoptan medidas de política conforme a las recomendaciones de la CEPAL en el ámbito de las políticas macroeconómicas de corto plazo
- ii) Aumento del número de descargas de las publicaciones bandera del subprograma, el *Estudio económico de América Latina y el Caribe* y el *Balance preliminar de la economía de América Latina y el Caribe*, cuyo contenido ofrece análisis de políticas pertinentes y recomendaciones para la adopción de medidas

- b) Fortalecimiento de la capacidad de los encargados de la formulación de políticas en América Latina y el Caribe y de otros interesados para la elaboración y aplicación de políticas e instrumentos para el fomento del crecimiento a largo plazo y la facilitación de la integración macroeconómica
- b) i) Aumento del número de países que adoptan medidas para el fomento del crecimiento a largo plazo y la facilitación de la integración macroeconómica conforme a las recomendaciones de la CEPAL
- ii) Aumento del porcentaje de participantes en redes de cooperación organizadas por el subprograma que consideran que la labor de los foros y sus recomendaciones sobre políticas son “útiles” o “muy útiles” para el crecimiento a largo plazo y la integración macroeconómica

Estrategia

17.17 La responsabilidad sustantiva por la ejecución del subprograma recae en la División de Desarrollo Económico en colaboración con las oficinas de la CEPAL en Brasilia y Buenos Aires. La estrategia que se aplicará tendrá en cuenta particularmente las disposiciones pertinentes relacionadas con las metas y objetivos establecidos en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, incluidas las enunciadas en la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. En particular, hará hincapié en las referidas a la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, a fin de crear una alianza mundial para el desarrollo, que incluirá el compromiso de seguir desarrollando un sistema comercial y financiero abierto, regido por normas, previsible y no discriminatorio, y afrontar de manera integral los problemas de los países en desarrollo vinculados con la deuda a través de medidas nacionales e internacionales. En la labor dirigida al logro de esas metas y objetivos, el subprograma cooperará e interactuará con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones regionales y subregionales de desarrollo.

17.18 El subprograma se centrará en la investigación aplicada, apoyando el establecimiento y funcionamiento de redes de cooperación para la difusión de experiencias y prácticas idóneas y la realización de actividades de cooperación técnica, la prestación de servicios de asesoramiento y la formulación de recomendaciones sobre políticas a los gobiernos, bancos centrales y otros interesados pertinentes que tengan que ver con el desempeño macroeconómico de la región. Esos esfuerzos se complementarán a fin de enfrentar los desafíos que plantea la consolidación del crecimiento económico a largo plazo con un entorno favorable que permita lograr la estabilidad, establecer estructuras más equitativas de distribución de los ingresos y erradicación de la pobreza. El subprograma organizará su labor en torno a dos esferas temáticas principales, a saber, el examen y la revisión sectorial del desempeño de las economías de América Latina y el Caribe y el análisis de las estrategias de desarrollo y las políticas económicas y sociales en la región. Entre las cuestiones que se tratarán figurarán la aplicación de políticas monetarias y fiscales anticíclicas; el perfeccionamiento de los sistemas, instrumentos y mecanismos institucionales de carácter financiero para favorecer el acceso a la financiación por parte de todos los sectores de la población; la reducción de la vulnerabilidad externa; el fortalecimiento de políticas de mercado laboral más incluyentes; el fortalecimiento de los vínculos de las exportaciones con el resto de la estructura productiva; y el fomento de la coordinación e integración de las políticas macroeconómicas en la región.

Subprograma 4 Desarrollo y equidad sociales

Objetivo de la Organización: acelerar la reducción de la pobreza y el logro de la equidad social en la región

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Una mayor capacidad de los Gobiernos y otros interesados de la región para afrontar los riesgos estructurales y los nuevos riesgos sociales que afectan a los diversos grupos socioeconómicos	a) i) Aumento del número de países que adoptan programas y políticas de protección social con un criterio basado en los derechos y teniendo debidamente en cuenta el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio ii) Aumento del número de descargas de la publicación bandera del subprograma, <i>Panorama Social de América Latina</i> y de otras publicaciones cuyo contenido ofrece análisis y recomendaciones pertinentes para la formulación y aplicación de políticas sociales
b) Fortalecimiento de la capacidad de los Gobiernos para perfeccionar las instituciones responsables de la política social y elaborar instrumentos de políticas que permitan aumentar al máximo los efectos sociales, en particular con miras a reducir la pobreza y la desigualdad	b) i) Aumento del número de países que adoptan nuevos marcos sociales institucionales que combinan políticas de mercado, del Estado y la familia ii) Aumento del porcentaje de beneficiarios de actividades de cooperación técnica ejecutadas por el subprograma que consideran que las recomendaciones recibidas son “útiles” o “muy útiles” para su labor relativa a la elaboración de políticas sociales

Estrategia

17.19 La División de Desarrollo Social se encargará de la ejecución del subprograma. La estrategia tendrá en cuenta los objetivos de desarrollo acordados en el plano internacional derivados de las principales conferencias de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, incluidos los enunciados en la Declaración del Milenio. En particular, se prestarán servicios de cooperación técnica a los países de la región para dar seguimiento a los planes de acción adoptados en las conferencias y cumbres internacionales de las Naciones Unidas en la esfera social.

17.20 La estrategia consistirá en desarrollar la investigación aplicada, generar análisis, difundir los resultados y formular recomendaciones sobre políticas para fortalecer la capacidad de los interesados a fin de que realicen diagnósticos racionales de las cuestiones sociales para su aplicación en las políticas y programas. Otro elemento importante de la estrategia será el fortalecimiento de las redes de

cooperación existentes para generar, actualizar y difundir información pertinente y facilitar el intercambio de experiencias y prácticas idóneas entre los encargados de la formulación de políticas, los investigadores y otros interesados en la cuestión. Los principales beneficiarios de este subprograma serán las autoridades y funcionarios gubernamentales de los países de la región, en particular los que se ocupan de la formulación, ejecución y gestión de políticas, programas y proyectos sociales así como las organizaciones regionales y subregionales, las universidades y otras instituciones académicas, centros de investigación y organizaciones no gubernamentales. Las principales cuestiones temáticas que se examinarán estarán orientadas al desarrollo y la equidad social en la región con miras a lograr una mayor cohesión social. Se hará hincapié en las siguientes cuestiones temáticas: a) el establecimiento de sistemas de protección social basados en mecanismos sostenibles desde el punto de vista financiero y marcos integrales de solidaridad; b) el uso eficiente de los recursos públicos para aplicar políticas de base amplia haciendo hincapié en las posibilidades de empleo de los familiares en edad de trabajar; c) la creación de instituciones sociales que orienten los esfuerzos públicos y privados dirigidos a interrumpir la transmisión de la pobreza dentro de las generaciones y entre ellas; d) la promoción de nuevos enfoques sociales y la elaboración de programas integrales que apoyen el progreso de todos los grupos sociales, incluidos los pobres y los estratos de ingresos medios; y e) la regulación de las interacciones entre las principales instituciones que intervienen en las redes de protección social para el logro de un pacto social, a saber, el Estado, el mercado y las familias. Con este fin, el subprograma servirá de foro para catalizar el diálogo sobre políticas en relación con el programa regional orientado a la erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades. Además, el subprograma continuará el seguimiento de los resultados de las principales cumbres sobre temas sociales patrocinadas por las Naciones Unidas así como los de las cumbres de alcance regional, como las del Grupo de Río, la Cumbre Iberoamericana y la Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, cuyos programas se centran principalmente en cuestiones sociales. Por último, en el marco del subprograma se seguirán realizando consultas y se trabajará en estrecha colaboración con los organismos especializados, los fondos y los programas del sistema de las Naciones Unidas y de otros interesados en cuestiones sociales en los planos regional e internacional.

Subprograma 5 Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional

Objetivo de la Organización: lograr la incorporación de los objetivos relativos a la equidad de género en las principales políticas de los gobiernos de los países de América Latina y el Caribe

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Progresos realizados por los países de la región con respecto a la adopción de una perspectiva de género para dar seguimiento a todos los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, incluidos, en particular los enunciados en la Declaración del Milenio, en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y los consensos regionales</p>	<p>a) i) Mayor número de países que han incorporado los indicadores suplementarios propuestos por la CEPAL en sus bases de datos y documentos oficiales elaborados con el fin de dar seguimiento a los objetivos de desarrollo del Milenio, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y los compromisos asumidos en la Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe</p> <p>ii) Mayor número de políticas de incorporación de una perspectiva de género en que se utilizan o son resultado del uso de los indicadores suplementarios propuestos por la CEPAL para dar seguimiento al tercer objetivo de desarrollo, en particular con respecto a la promoción de la independencia económica de la mujer y la vigilancia de la violencia de género</p>
<p>b) Progresos realizados en la aplicación de los acuerdos alcanzados en el décimo período de sesiones de la Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe, en particular en relación con la participación política, el reconocimiento del trabajo no remunerado de la mujer y la erradicación de la pobreza y la violencia de género</p>	<p>b) i) Mayor porcentaje de países que reciben cooperación técnica de la CEPAL como apoyo a sus iniciativas destinadas a aplicar los acuerdos alcanzados en el décimo período de sesiones de la Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe y a dar seguimiento a los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente consignados en la Declaración del Milenio que aplican tales recomendaciones</p> <p>ii) Mayor número de programas o políticas públicas adoptados por los países de la región en respuesta a los acuerdos del décimo período de sesiones de la Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe</p>

Estrategia

17.21 La responsabilidad sustantiva por la ejecución del subprograma recae en la División de la Mujer en el Desarrollo de la CEPAL. La estrategia tendrá en cuenta particularmente las disposiciones relacionadas con las metas y objetivos enunciados en los principales instrumentos y mandatos sobre derechos humanos de las Naciones Unidas. El subprograma se concentrará también en la elaboración de nuevos conocimientos que esclarezcan la naturaleza de los problemas que han surgido en la esfera de las políticas de género en la región; la incorporación de esos conocimientos en la estrategia de consolidación de la capacidad en los países de la región y, ante todo, en la estrategia de incorporación de una perspectiva de género de los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer. También seguirá prestando apoyo a la recolección de datos básicos sobre la situación de las mujeres y los hombres y la elaboración de indicadores de género y prestará asistencia técnica para la consolidación de la capacidad a los ministerios sectoriales y determinadas entidades, como las oficinas nacionales de estadística. El subprograma también prestará apoyo al intercambio de experiencias y la difusión de prácticas idóneas entre los Estados miembros de la Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe. En las actividades del subprograma serán incluidos como beneficiarios otros interesados del ámbito académico y los sectores pertinentes de la sociedad civil.

Subprograma 6 Población y desarrollo

Objetivo de la Organización: intensificar la incorporación de cuestiones demográficas en las políticas y programas de desarrollo de los países de América Latina y el Caribe

Logros previstos de la Secretaría

a) Mayor capacidad de los interesados de la CEPAL para vigilar las tendencias demográficas y abordar las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo para su utilización en la programación sociodemográfica

Indicadores de progreso

- a) i) Mayor número de interesados de la CEPAL que generan conocimientos demográficos e información sobre población y desarrollo junto con el subprograma en el marco de la ronda de censos de 2010
- ii) Mayor número de descargas de publicaciones del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) cuyo contenido proporciona análisis sobre políticas y recomendaciones pertinentes para la adopción de medidas y de datos del CELADE sobre cuestiones demográficas

b) Mayor capacidad técnica de los Estados Miembros de la CEPAL para hacer un seguimiento de los avances realizados en la aplicación de las recomendaciones y metas del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y otros acuerdos internacionales relacionados con esas cuestiones

b) Mayor número de medidas nuevas o adicionales adoptadas por los interesados de la CEPAL para hacer un seguimiento y aplicar los objetivos y recomendaciones del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002, las metas y objetivos pertinentes de la Declaración del Milenio y otras recomendaciones y acuerdos internacionales pertinentes relacionados con la población y el desarrollo

Estrategia

17.22 El Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) y la División de Población de la CEPAL se harán cargo de la ejecución del subprograma. La estrategia aplicada por el subprograma se centrará en seguir prestando apoyo a los períodos de sesiones del Comité especial sobre población y desarrollo y a los países de la región en el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo para la ejecución de la estrategia regional para la ejecución en América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y la supervisión de las metas y objetivos de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, incluidas las enunciadas en la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y los resultados de otras conferencias internacionales pertinentes.

17.23 Para ayudar a la región a afrontar esos desafíos, el subprograma seguirá fortaleciendo la capacidad técnica e institucional de las entidades interesadas de los Estados miembros de la CEPAL para la realización de análisis más eficaces y la incorporación de las variables sociodemográficas en la formulación y aplicación de sus políticas y programas de desarrollo. A tal fin, se prestarán servicios especializados de asesoramiento y asistencia técnica y se celebrarán reuniones y seminarios para facilitar la cooperación horizontal, la creación de redes de cooperación y el intercambio de experiencias positivas. Los principales usuarios de los productos del subprograma serán las autoridades y funcionarios gubernamentales y las oficinas de estadística de los países de la región, en particular las que se ocupan de cuestiones relacionadas con la población en los ministerios de planificación, programación social, salud, educación y vivienda. Entre otros usuarios cabe señalar los órganos públicos, privados y de la sociedad civil encargados de la elaboración y gestión de programas, políticas y proyectos en los planos nacional y local en las diversas esferas vinculadas con la población, y las universidades y otras instituciones académicas interesadas en esas cuestiones. Desde el punto de vista metodológico y técnico, el subprograma organizará su labor en torno a las cuatro esferas fundamentales siguientes relacionadas con los adelantos que revise la región en el ámbito de la población y el desarrollo: a) la evolución del crecimiento demográfico de la región; b) la generación de datos y la elaboración de procedimientos, programas informáticos y sistemas de información para el mejor aprovechamiento de los datos de los censos, las estadísticas demográficas y encuestas; c) la inclusión de aportes sociodemográficos en la programación social en los planos nacional y

local para la toma de decisiones respecto de la elaboración y aplicación de políticas públicas; y d) la cooperación regional en materia de población y desarrollo. Mediante la utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones, se hará particular hincapié en la difusión de datos sociodemográficos para convertir esa información en un bien público regional. El subprograma trabajará en estrecha colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la División de Población y la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y las demás entidades del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales que participan en el grupo de población, con organismos especializados, como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y con organizaciones intergubernamentales, como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización Iberoamericana de Juventud, el Banco Interamericano de Desarrollo y la Secretaría General Iberoamericana. El subprograma seguirá colaborando con esos departamentos, organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, además de otras entidades interesadas, a fin de perfeccionar las metodologías para las estimaciones y proyecciones demográficas y armonizar las normas al respecto en toda la Organización. Ese esfuerzo incluye desempeñar las funciones de entidad rectora en el grupo de trabajo interinstitucional sobre migración internacional.

Subprograma 7

Planificación de la administración pública

Objetivo de la Organización: mejorar la gestión del sector público en los países de la región respecto de la planificación económica y social, la presupuestación y el desarrollo local

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad e intercambio de experiencias entre los países miembros de la CEPAL para adoptar nuevos enfoques y enfrentar los problemas que surgen en materia de planificación y presupuestación	a) i) Mayor número de países que adoptan nuevas políticas y medidas en materia de planificación y presupuestación de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL ii) Mayor porcentaje de encuestados que consideran que los análisis y las recomendaciones que figuran en publicaciones seleccionadas del subprograma son “útiles” o “muy útiles” para su labor en el ámbito de la planificación y la presupuestación iii) Mayor número de descargas de publicaciones seleccionadas sobre planificación y presupuestación, elaboradas por este subprograma, que contienen análisis de políticas y recomendaciones de medidas pertinentes

- b) Mayor capacidad e intercambio de experiencias entre los países miembros de la CEPAL para adoptar políticas de desarrollo local
 - b) i) Mayor número de países o regiones de países que adoptan medidas, aprueban políticas y medidas o realizan actividades en el ámbito del desarrollo local de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL
 - ii) Mayor porcentaje de participantes en redes organizadas por el subprograma que consideran que la labor de los foros es “útil” o “muy útil” para mejorar sus actividades relativas al desarrollo local
 - iii) Mayor número de descargas de publicaciones seleccionadas sobre desarrollo local, elaboradas por este subprograma, que contienen análisis de políticas y recomendaciones de medidas pertinentes
-

Estrategia

17.24 La responsabilidad sustantiva de la ejecución de este subprograma corresponde al Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, que actúa en calidad de centro de capacitación de la Comisión y desempeña una función normativa en la formulación, ejecución y evaluación de todas las actividades de capacitación que ofrece la CEPAL. La estrategia que se habrá de seguir tendrá en cuenta en particular las disposiciones pertinentes de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, como los trazados en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, incluidos los establecidos en la Declaración del Milenio.

17.25 La estrategia prevé diversas vías de acción: la investigación aplicada y la divulgación de sus resultados, la realización de cursos de capacitación, y la creación y el apoyo de redes de conocimientos. Se espera que las sinergias entre las redes y su efecto multiplicador aumenten la repercusión de la labor del Instituto. Por una parte, la estrategia tendrá por objeto promover y reforzar en las instituciones nacionales y subregionales de los países de la región las herramientas y prácticas utilizadas en materia de política pública y planificación de programas, haciendo hincapié en los planes de desarrollo a los niveles nacional, local, sectorial e institucional. Por otra, se promoverá la labor analítica y la organización de foros y redes especializados para intercambiar buenas prácticas y experiencias adquiridas y facilitar la adaptación y aplicación de las experiencias satisfactorias. Se realizarán actividades conjuntas de capacitación con otros subprogramas de la Comisión a fin de cubrir temas más amplios. Se dictarán cursos en Internet y se reforzarán los existentes para aumentar la eficiencia, y se ampliará e intensificará la divulgación de los productos y las actividades del subprograma utilizando nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. Para alcanzar los objetivos de este subprograma, el ILPES coordinará y colaborará estrechamente con otros subprogramas de la CEPAL y trabajará de forma directa con instituciones de planificación homólogas de gobiernos y autoridades públicas competentes de países de la región a los niveles regional, nacional, estatal y local. Además, el subprograma abarcará y beneficiará a otros interesados pertinentes de países de la región, entre ellos, otros órganos públicos, entidades del sector privado y de la sociedad civil, organizaciones laborales y profesionales, universidades y otras instituciones académicas y de investigación.

Subprograma 8

Desarrollo sostenible y asentamientos humanos

Objetivo de la Organización: mejorar la integración de las consideraciones relativas a la ordenación ambiental y urbana en las políticas económicas, sociales y de uso de la tierra en el marco del desarrollo sostenible y el cambio climático

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Aumento de la capacidad de los países miembros de la CEPAL para integrar las políticas y medidas en favor del desarrollo sostenible, sobre todo en relación con el cambio climático y los asentamientos humanos</p>	<p>a) i) Mayor número de países que adoptan políticas, medidas o instrumentos en esferas relacionadas con el cambio climático, el desarrollo sostenible y los asentamientos humanos de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL</p> <p>ii) Mayor número de descargas de publicaciones seleccionadas y de bases de datos creadas con arreglo a este subprograma, que contienen análisis de políticas y recomendaciones de medidas pertinentes</p>
<p>b) Fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos de la región y otros interesados para adoptar medidas de seguimiento y registrar progresos en relación con la ejecución de acuerdos internacionales vinculados al desarrollo sostenible y al desarrollo urbano, como la Declaración del Milenio, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, la Reunión Regional de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y el Urbanismo en América Latina y el Caribe, la reunión regional de aplicación, y el proceso de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible</p>	<p>b) Mayor número de países que adoptan medidas para dar seguimiento a los compromisos asumidos en los acuerdos internacionales vinculados al desarrollo sostenible y al desarrollo urbano de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL</p>

Estrategia

17.26 La ejecución de este subprograma correrá a cargo de la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL, en estrecha coordinación con otras divisiones de la Comisión, a fin de incorporar el enfoque amplio del desarrollo sostenible en el programa de trabajo a nivel departamental, sobre todo en lo que respecta al cambio climático y al objetivo 7 de desarrollo del Milenio. Los hitos fundamentales de este proceso en los planos político e institucional serán el foro sobre la aplicación regional del desarrollo sostenible, que organizarán conjuntamente la CEPAL y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el proceso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el seguimiento de los acuerdos del plan de acción regional de la Reunión Regional de Ministerios y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe.

17.27 Desde el punto de vista operacional, las líneas de trabajo reflejarán las sinergias entre diferentes tipos de actividades, a saber, la elaboración de estudios de casos nacionales, la prestación de asistencia técnica y la realización de cursos de capacitación, la organización de foros de debate regionales y subregionales, y la promoción de diálogos políticos a nivel de países. El subprograma abarcará: a) la evaluación de los progresos registrados en las modalidades de desarrollo sostenible en la región, incluidas las de desarrollo urbano y asentamientos humanos, haciendo hincapié, en particular, en las consecuencias económicas y sociales del cambio climático en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y b) la integración de las políticas públicas y el desarrollo institucional en favor de la ordenación ambiental, incluidas las cuestiones relativas al desarrollo urbano y al uso de la tierra. Los principales beneficiarios de este subprograma serán las autoridades encargadas de adoptar decisiones en las esferas del desarrollo sostenible y los asentamientos humanos. Además, se beneficiarán las organizaciones regionales y subregionales, las universidades, los centros de investigación académica, las entidades del sector empresarial y las organizaciones no gubernamentales que tienen interés en estas esferas. La estrategia también abarcará la creación de redes con múltiples interesados que se ocupan del medio ambiente y agentes de los sectores económico y social que se relacionan con el cambio climático, incluidas instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, representantes del sector privado y órganos sectoriales competentes. Otro elemento fundamental en este sentido es el establecimiento de vínculos entre los centros nacionales de coordinación para el desarrollo sostenible, el Foro de Ministros del Medio Ambiente de América Latina y el Caribe y la Reunión Regional de Ministros y Autoridades Máximas del Sector de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe. En el marco del subprograma se seguirán celebrando consultas y adoptando medidas conjuntas con organismos, programas y fondos especializados del sistema de las Naciones Unidas (el PNUD, el PNUMA y el Programa de la Naciones Unidas para los Asentamiento Humanos (ONU-Hábitat)) y con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, así como con bancos de fomento que se ocupan de las cuestiones ambientales, como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, a fin de generar una colaboración activa.

Subprograma 9

Recursos naturales e infraestructura

Objetivo de la Organización: fomentar la competitividad y el desarrollo socioeconómico mediante la ordenación sostenible de los recursos naturales y la prestación de servicios de infraestructura en los países de América Latina y el Caribe

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Fortalecimiento de la capacidad institucional de los países de la región para formular y aplicar políticas públicas y marcos normativos que permitan aumentar la eficiencia en la ordenación sostenible de los recursos naturales y la prestación de servicios públicos y de infraestructura	a) i) Mayor número de países que adoptan políticas y medidas en el ámbito de la ordenación sostenible de los recursos naturales y la prestación de servicios públicos y de infraestructura, de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL ii) Mayor porcentaje de participantes que consideran que las actividades técnicas que organiza el subprograma son “útiles” o “muy útiles” para su labor en la ordenación sostenible de los recursos naturales y la prestación de servicios de infraestructura
b) Mayor armonización y coordinación de las políticas e intercambio de prácticas idóneas sobre ordenación sostenible de los recursos naturales y prestación de servicios públicos y de infraestructura a los niveles regional y subregional	b) Mayor número de instituciones públicas, académicas, regionales y empresariales que adoptan medidas para armonizar las políticas de ordenación de los recursos naturales y prestación de servicios de infraestructura, de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL

Estrategia

17.28 La División de Recursos Naturales e Infraestructura se encargará de ejecutar el subprograma, en estrecha coordinación con otros subprogramas de la Comisión. Entre otras cosas, la estrategia proporcionará a los interesados de la región estudios analíticos e información sistematizada sobre reglamentación y ordenación de los recursos naturales y prestación de servicios públicos y de infraestructura en el contexto de los objetivos de desarrollo trazados en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, incluidos los establecidos en la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

17.29 Se asignará prioridad a la prestación de servicios de asistencia técnica a los países, a solicitud de éstos, en relación con la reglamentación y ordenación de los recursos minerales, energéticos e hídricos, haciendo hincapié en particular en los efectos económicos y sociales del cambio climático, la sostenibilidad ambiental y energética, y la reglamentación de la prestación de servicios públicos y de infraestructura. Se prestará apoyo a los foros sobre nuevas opciones de políticas y al funcionamiento de las redes de conocimientos para intercambiar prácticas idóneas y experiencias adquiridas. En el marco del subprograma también se realizarán actividades de capacitación para encargados de adoptar decisiones, funcionarios públicos y expertos en las esferas antes mencionadas. Los principales beneficiarios

de los productos del subprograma serán las autoridades y los funcionarios públicos de los países de la región, en particular los que atienden cuestiones relacionadas con la ordenación y el desarrollo sostenible de los recursos naturales, la energía, la infraestructura y los servicios de transporte. También se beneficiarán, entre otros, las organizaciones regionales y subregionales; las universidades; los centros de investigación académica; y las organizaciones técnicas y profesionales, laborales y empresariales que tienen interés en las esferas mencionadas. En el marco del subprograma se seguirá consultando y colaborando estrechamente con los organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas que participan en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y con otras organizaciones interesadas en la minería, la energía y los recursos hídricos, incluidas la Organización Latinoamericana de Energía, el Organismo Latinoamericano de Minería, el Parlamento Latinoamericano, la Asociación Mundial para el Agua, la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana, la Comisión Interamericana de Puertos de la OEA, la Asociación Americana de Autoridades Portuarias, la Asociación Internacional de Economistas Marítimos, la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo, y organizaciones bilaterales y multilaterales como el Banco Mundial, el BID, la Corporación Andina de Fomento y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, entre otros.

Subprograma 10

Estadísticas y proyecciones económicas

Objetivo de la Organización: promover el uso y la incorporación de información estadística exacta y oportuna en las políticas económicas y sociales de los países de la región

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Progresos en la ejecución del Plan estratégico 2005-2015 de la Conferencia Estadística de las Américas	a) i) Número de países de la región que registran progresos satisfactorios en la aplicación del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 y que han incorporado cuentas subsidiarias, de conformidad con las recomendaciones internacionales y con sus propias necesidades ii) Mayor número de países de la región que registran progresos satisfactorios en la recogida de datos y la elaboración de indicadores para dar seguimiento a los objetivos de desarrollo del Milenio
b) Aumento de la capacidad técnica de los Estados miembros de la CEPAL para supervisar las tendencias económicas, sociales y ambientales y formular políticas basadas en pruebas	b) i) Mayor número de países que adoptan medidas para aplicar las recomendaciones de la CEPAL de supervisar las tendencias económicas, sociales y ambientales y formular políticas basadas en pruebas ii) Aumento del número de descargas de CEPALSTAT y del <i>Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe</i>

Estrategia

17.30 La División de Estadística y Proyecciones Económicas se encargará de la ejecución de este subprograma. Dado su carácter interdisciplinario, trabajará en estrecha colaboración con otras divisiones de la CEPAL a las que seguirá prestando servicios.

17.31 La estrategia se centrará en la prestación de servicios de secretaría a las reuniones y al Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, órgano intergubernamental subsidiario de la Comisión que establece las prioridades en materia de cooperación para el desarrollo de las estadísticas en la región. Con arreglo a este subprograma se prestarán servicios especializados de asesoramiento y cooperación técnica para fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los países en relación con las estadísticas y se organizarán reuniones y seminarios para facilitar el intercambio de experiencias y promover la cooperación horizontal en este ámbito. También se prestará apoyo a la creación de redes para aumentar la armonización y coordinación de la información estadística entre los países, en particular en el contexto de los programas de integración regional y subregional. Desde los puntos de vista metodológico y técnico, con arreglo a este subprograma se han seleccionado las esferas fundamentales relacionadas con la situación actual del avance de las estadísticas en la región con objeto de crear un sistema de información moderno que apoye el proceso de adopción de decisiones en materia de políticas económicas y sociales. Esas esferas abarcan una diversidad de información estadística, que incluye las cuentas nacionales, las estadísticas económicas y ambientales, los indicadores y las estadísticas sociales, las proyecciones y los modelos económicos y sociales y la difusión de información. Cada esfera incluye actividades de desarrollo convencional de las estadísticas que siguen siendo pertinentes para los sistemas nacionales de estadísticas y nuevas metodologías que requieren los gobiernos y la sociedad civil para encarar los problemas que surgen. Los recursos de información estadística y metodológica del subprograma se pondrán a disposición de diversos interesados: organismos públicos de Estados miembros, en particular oficinas nacionales de estadística, bancos centrales y ministerios que atienden asuntos económicos y sociales, así como empresas y organizaciones laborales, instituciones técnicas y profesionales que tienen vínculos con sectores productivos, universidades, centros de investigación, órganos de integración regional y subregional y otras entidades públicas o privadas que necesitan información comparable sobre los países de la región. Se realizarán esfuerzos para estrechar la colaboración con la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, las demás comisiones regionales, las secretarías de las organizaciones de integración regional, las oficinas de estadística de los Estados miembros, y otras organizaciones internacionales.

Subprograma 11

Actividades subregionales en México y Centroamérica

Objetivo de la Organización: alcanzar un crecimiento dinámico y un desarrollo sostenible incluyente y equitativo en un marco institucional sólido y democrático y cumplir los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los establecidos en la Declaración del Milenio

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Fortalecimiento de la capacidad de los interesados de la CEPAL para dar respuesta a problemas económicos y sociales subregionales, en particular en relación con la erradicación de la pobreza	a) i) Mayor número de países miembros de la CEPAL que adoptan políticas y medidas en la subregión para erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo económico de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL ii) Mayor porcentaje de participantes que consideran que las actividades de cooperación técnica y los cursos organizados por el subprograma son “útiles” o “muy útiles” para formular políticas económicas y sociales, sobre todo en relación con la erradicación de la pobreza
b) Aumento de las capacidades técnicas de los interesados de la CEPAL para elaborar o evaluar políticas y medidas en materia de comercio, integración y desarrollo sostenible	b) i) Mayor número de países miembros de la CEPAL que adoptan políticas y medidas en materia de comercio, integración y desarrollo sostenible de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL ii) Mayor porcentaje de interesados de la CEPAL encuestados que consideran que los productos y servicios del subprograma son “útiles” o “muy útiles” para su labor en las esferas del comercio, la integración y el desarrollo sostenible

Estrategia

17.32 La ejecución de este subprograma correrá a cargo de la Sede Subregional de la CEPAL en México, que se centrará en los países del istmo centroamericano, Cuba, la República Dominicana, Haití y México, y coordinará con otros subprogramas de la CEPAL en materia de especialización sectorial. La estrategia que se habrá de seguir tendrá en cuenta, en particular, las disposiciones pertinentes de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los trazados en las decisiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, incluidos los establecidos en la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, sobretodo en relación con la erradicación de la pobreza extrema y el hambre, la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, el logro de la sostenibilidad ambiental y la creación de una alianza mundial para el desarrollo.

17.33 La estrategia tendrá por objeto, en primer lugar, fortalecer la capacidad de los países para formular estrategias y políticas que permitan alcanzar este objetivo, y, en segundo lugar, promover la cooperación subregional y regional. El subprograma se centrará en la creación, difusión y aplicación de enfoques innovadores y sólidos para dar respuesta a problemas de desarrollo en la subregión, y abarcará la realización de análisis y la formulación de recomendaciones en relación con opciones de políticas públicas a fin de que los Estados miembros las examinen teniendo en cuenta sus diversos contextos nacionales. El subprograma también fortalecerá el análisis multisectorial e interdisciplinario y el procesamiento y la sistematización de la información para crear y actualizar las bases de datos pertinentes y elaborar modelos analíticos empleando herramientas cuantitativas y cualitativas. Además, complementará la diseminación de sus resultados sustantivos con los generados por el sistema de la CEPAL en su conjunto. Se mantendrá una estrecha colaboración con los interesados nacionales y las instituciones de integración regional a fin de reforzar sus capacidades prestándoles servicios de asesoramiento, proporcionándoles capacitación y pasantías, y organizando y promoviendo foros que faciliten el diálogo sobre políticas y el intercambio de prácticas idóneas y experiencias adquiridas entre estos países y con otras regiones. Los principales beneficiarios de este subprograma serán las autoridades y los funcionarios públicos de los países de la región, las entidades de la sociedad civil, las instituciones académicas y del sector privado y las entidades subregionales y regionales. El subprograma fortalecerá aún más las iniciativas conjuntas que se están realizando en la actualidad con los organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, entre otras cosas, por medio del proceso del sistema de evaluación común para los países del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y la ejecución de proyectos conjuntos.

Subprograma 12

Actividades subregionales en el Caribe

Objetivo de la Organización: promover y seguir fortaleciendo el proceso de desarrollo en el Caribe y fortalecer la cooperación de esta subregión con los países de América Latina

Logros previstos de la Secretaría

a) Aumento de la capacidad de los formuladores de políticas y otros interesados de la CEPAL en la subregión para formular y aplicar medidas de desarrollo económico y social y mejorar la integración del Caribe y entre el Caribe y la región más amplia de América Latina

Indicadores de progreso

a) i) Mayor número de países que formulan o adoptan políticas y medidas en materia de desarrollo económico y social, comercio e integración de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL

ii) Número de referencias en documentos normativos y en la literatura académica y los medios de difusión a publicaciones e información de la CEPAL donde se realizan análisis y se formulan recomendaciones en relación con el desarrollo del Caribe

b) Aumento de la capacidad y los conocimientos técnicos para dar seguimiento a los principales programas de acción internacionales en los ámbitos económico, social y ambiental, sobre todo en relación con los pequeños Estados insulares en desarrollo y la Estrategia de Mauricio

b) Mayor número de políticas y programas aprobados por países del Caribe para dar seguimiento a los programas de acción internacionales pertinentes

Estrategia

17.34 La responsabilidad de la ejecución de este programa corresponde a la Sede Subregional de la CEPAL para el Caribe, que también actúa en calidad de secretaría del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe. Esa oficina seguirá prestando su cooperación y apoyo técnicos a los gobiernos miembros y miembros asociados de la subregión para facilitar la elaboración de políticas públicas y la adopción de decisiones que permitan responder a los retos que plantean el desarrollo sostenible, la globalización y la integración subregional y regional.

17.35 Un elemento clave de la estrategia es reforzar el Comité a fin de que proporcione un foro en el que los gobiernos establezcan prioridades en relación con cuestiones fundamentales del desarrollo en la subregión, y evalúen y examinen los progresos registrados a nivel regional en el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Mediante los acuerdos de colaboración, el subprograma promoverá el intercambio de información y prácticas idóneas entre los países miembros de la región del Caribe y entre éstos y los de la región más amplia de América Latina y el Caribe. Para que el enfoque de colaboración tenga éxito será fundamental procurar la participación activa de las instituciones subregionales, como la Comunidad del Caribe, la Organización de Estados del Caribe Oriental, el Banco de Desarrollo del Caribe, el Mecanismo Regional de Negociación del Caribe, las universidades y la Asociación de Estados del Caribe, así como de los organismos y programas especializados del sistema de las Naciones Unidas. La estrategia también promoverá el debate y el diálogo normativo sobre problemas críticos de desarrollo que enfrenta el Caribe, realizando análisis y transmitiendo experiencias del contexto regional más amplio. En este sentido, la estrategia comprenderá la realización de investigaciones aplicadas para formular políticas públicas, y facilitará su ejecución práctica poniendo a disposición de los interesados servicios de asesoramiento técnico, iniciativas de fomento de capacidades y actividades de capacitación en esferas de su competencia. Se acelerarán los esfuerzos para asegurar que los países miembros tengan la capacidad necesaria para acceder a datos e información fiables y a sistemas de presentación de informes y evaluación o para generar los indicadores requeridos y las estadísticas esenciales para supervisar los progresos registrados en el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. En este sentido, en el marco del subprograma se seguirá colaborando con el sistema de las Naciones Unidas en la preparación y aplicación del MANUD para los países miembros del Comité. Por último, mediante este subprograma se asegurará el seguimiento integrado de la ejecución de los programas de acción derivados de las grandes conferencias y cumbres internacionales auspiciadas por las Naciones Unidas en las esferas económica y social.

Mandatos legislativos (todos los subprogramas)

Resoluciones de la Asamblea General

55/2	Declaración del Milenio
57/144	Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio
57/270 B	Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social
58/220	Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo
58/230	Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
58/269	Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio
59/44	Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización
59/57	Informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización titulado Por una globalización justa: crear oportunidades para todos
59/146	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
59/258	Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005
60/4	Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones
60/188	Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
60/204	El papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
60/212	Cooperación Sur-Sur
60/215	Hacia formas mundiales de colaboración
60/228	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados: reunión de alto nivel sobre el examen mundial amplio de mitad de período de la ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010
61/169	El derecho al desarrollo
61/191	Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
61/207	El papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
61/211	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
61/213	Actividades del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)
62/151	La globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos
62/161	El derecho al desarrollo

- 62/165 Fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos mediante el fomento de la cooperación internacional e importancia de la no selectividad, la imparcialidad y la objetividad
- 62/187 Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey
- 62/199 Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
- 62/203 Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
- 62/209 Cooperación Sur-Sur
- 62/211 Hacia asociaciones mundiales de colaboración
- 62/213 Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 2004/45 Resolución de San Juan sobre desarrollo productivo en economías abiertas
- 2004/246 Cooperación regional
- 2004/310 Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas
- 2006/39 Admisión del Japón como miembro de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- 2007/5 Admisión de la República de Corea como Estado miembro de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- 2007/29 Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas a la luz de las resoluciones de la Asamblea General, incluida la resolución 61/1
- 2007/30 Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
- 2007/31 Ejecución del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010
- 2007/33 Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

Conclusiones convenidas del Consejo Económico y Social

- 2002/1 Conclusiones convenidas sobre el mayor fortalecimiento del Consejo Económico y Social, sobre la base de sus recientes logros, de manera que pueda desempeñar el papel que se le asigna en la Carta de las Naciones Unidas según se indica en la Declaración del Milenio

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

- 595 (XXIX) Resolución de Brasilia sobre globalización y desarrollo
- 598 (XXX) Aplicación de las resoluciones sobre la participación de los miembros asociados de la CEPAL en el seguimiento de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas y las actividades del Consejo Económico y Social

- 608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur
- 611 (XXX) Cooperación entre países y regiones en desarrollo
- 612 (XXX) Resolución de San Juan sobre desarrollo productivo en economías abiertas
- 620 (XXXI) Cooperación Sur-Sur
- 625 (XXXI) Actividades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en relación con el seguimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio
- 626 (XXXI) Resolución de Montevideo sobre la protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad
- 627 (XXXI) Admisión de Japón como Estado miembro de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- 628 (XXXI) Admisión de las Islas Turcas y Caicos como miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Subprograma 1
Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regional

Resoluciones de la Asamblea General

- 59/221 Comercio internacional y desarrollo
- 59/223 La crisis de la deuda externa y el desarrollo
- 59/243 Integración de las economías en transición en la economía mundial
- 61/186 Comercio internacional y desarrollo
- 61/187 El sistema financiero internacional y el desarrollo
- 61/188 La crisis de la deuda externa y el desarrollo
- 61/210 Integración de las economías en transición en la economía mundial
- 61/212 Grupos de países en situaciones especiales: medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito
- 62/184 Comercio internacional y desarrollo
- 62/185 El sistema financiero internacional y el desarrollo
- 62/186 Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo
- 62/204 Grupos de países en situaciones especiales: medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe

608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur

Subprograma 2
Producción e innovación

Resoluciones de la Asamblea General

56/182 Ciencia y tecnología para el desarrollo

58/207 Desarrollo de los recursos humanos

58/242 Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África

59/220 Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

59/243 Integración de las economías en transición en la economía mundial

60/138 Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales

60/187 La crisis de la deuda externa y el desarrollo

60/200 Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, 2006

60/205 Ciencia y tecnología para el desarrollo

60/211 Desarrollo de los recursos humanos

61/187 El sistema financiero internacional y el desarrollo

61/188 La crisis de la deuda externa y el desarrollo

61/210 Integración de las economías en transición en la economía mundial

61/215 Cooperación para el desarrollo industrial

62/182 Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo

62/185 El sistema financiero internacional y el desarrollo

62/190 Tecnología agrícola para el desarrollo

62/201 Ciencia y tecnología para el desarrollo

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2003/19 Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

2004/68 Ciencia y tecnología para el desarrollo

2004/296 Tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo

2006/46 Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y examen de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

2007/8 Corrientes de información para el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

2007/36 Alianza de las Naciones Unidas entre el sector público y el sector privado para el desarrollo rural

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 549 (XXV) Concertación para el desarrollo
- 608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur
- 610 (XXX) Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 629 (XXXI) Seguimiento del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe

Subprograma 3

Políticas macroeconómicas y crecimiento

Resoluciones de la Asamblea General

- 59/223 La crisis de la deuda externa y el desarrollo
- 59/241 Migración internacional y desarrollo
- 60/35 Fortalecimiento de la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública a nivel mundial
- 61/141 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 61/186 Comercio internacional y desarrollo
- 61/187 El sistema financiero internacional y el desarrollo
- 61/188 La crisis de la deuda externa y el desarrollo
- 61/208 Migración internacional y desarrollo
- 61/214 La función del microcrédito y la microfinanciación en la erradicación de la pobreza
- 62/131 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 62/184 Comercio internacional y desarrollo
- 62/185 El sistema financiero internacional y el desarrollo
- 62/186 Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo

Resolución del Consejo Económico y Social

- 2006/48 Informe del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación acerca de su segundo período de sesiones

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 564 (XXVII) Resolución de Aruba sobre el pacto fiscal: fortalezas, debilidades, desafíos
- 571 (XXVII) Pobreza, población y gasto fiscal
- 608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur
- 615 (XXXI) Migración internacional

Subprograma 4

Desarrollo y equidad sociales

Resoluciones de la Asamblea General

- 58/130 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 58/132 Aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos: hacia una sociedad para todos en el siglo XXI
- 58/133 Políticas y programas relativos a la juventud
- 58/148 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y aplicación cabal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 58/207 Desarrollo de los recursos humanos
- 59/148 Políticas y programas relativos a la juventud: décimo aniversario del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes
- 59/149 Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización: la educación para todos
- 59/174 Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
- 59/241 Migración internacional y desarrollo
- 60/2 Políticas y programas relativos a la juventud
- 60/35 Fortalecimiento de la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública a nivel mundial
- 60/130 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 60/131 Aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos: realización de los objetivos de desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad
- 60/133 Seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras
- 60/139 Violencia contra las trabajadoras migratorias
- 60/141 La niña
- 60/142 Programa de Acción para el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
- 60/143 Inadmisibilidad de ciertas prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia
- 60/160 Promoción efectiva de la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas
- 60/166 Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones
- 60/211 Desarrollo de los recursos humanos
- 61/106 Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad
- 61/140 Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización: educación para todos
- 61/141 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

- 61/145 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 61/147 Inadmisibilidad de ciertas prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia
- 61/148 Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
- 61/149 Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
- 61/157 Los derechos humanos y la extrema pobreza
- 61/161 Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones
- 61/162 Respeto del derecho a la libertad universal de viajar e importancia vital de la reunificación de las familias
- 61/163 El derecho a la alimentación
- 61/165 Protección de los migrantes
- 61/208 Migración internacional y desarrollo
- 61/214 La función del microcrédito y la microfinanciación en la erradicación de la pobreza
- 61/295 Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas
- 62/126 Políticas y programas relativos a la juventud: la juventud en la economía mundial – Fomento de la participación de los jóvenes en el desarrollo social y económico
- 62/131 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 62/132 Violencia contra las trabajadoras migratorias
- 62/137 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 62/141 Derechos del niño
- 62/142 Inadmisibilidad de ciertas prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia
- 62/156 Protección de los migrantes
- 62/157 Eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación basadas en la religión o las convicciones
- 62/164 El derecho a la alimentación
- 62/220 Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 2003/11 Políticas y programas relativos a la juventud
- 2006/4 Crecimiento económico sostenido para el desarrollo social, incluida la erradicación de la pobreza y el hambre
- 2006/15 Promoción del empleo de los jóvenes
- 2006/16 Convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad
- 2006/27 Fortalecimiento de la cooperación internacional para prevenir y combatir la trata de personas y proteger a sus víctimas
- 2006/29 La prevención del delito y las respuestas de la justicia penal a la violencia contra la mujer y la niña
- 2007/2 La función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

- 564 (XXVII) Resolución de Aruba sobre el pacto fiscal: fortalezas, debilidades, desafíos
- 571 (XXVII) Pobreza, población y gasto fiscal
- 608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur
- 609 (XXX) Financiamiento y gestión de la educación
- 615 (XXXI) Migración internacional

Subprograma 5
Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional

Resoluciones de la Asamblea General

- 58/145 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- 58/148 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y aplicación cabal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 58/206 La mujer en el desarrollo
- 58/207 Desarrollo de los recursos humanos
- 59/168 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 59/174 Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
- 59/248 Estudio Mundial sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo
- 60/35 Fortalecimiento de la creación de capacidad en el ámbito de la salud pública a nivel mundial
- 60/130 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 60/136 Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer

60/137	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
60/138	Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales
60/139	Violencia contra las trabajadoras migratorias
60/141	La niña
60/160	Promoción efectiva de la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas
60/210	La mujer en el desarrollo
60/230	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
61/141	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
61/143	Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer
61/144	Trata de mujeres y niñas
61/145	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
61/165	Protección de los migrantes
62/131	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
62/132	Violencia contra las trabajadoras migratorias
62/133	Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer
62/134	Eliminación de la violación y otras formas de violencia sexual en todas sus manifestaciones, especialmente en situaciones de conflicto y situaciones análogas
62/136	Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales
62/137	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
62/140	La niña
62/205	Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo: la mujer en el desarrollo
62/206	La mujer en el desarrollo
62/218	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2001/5	Conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre cuestiones temáticas
2003/44	Conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre la participación y el acceso de la mujer a los medios de difusión y las tecnologías de la información y las comunicaciones y sus repercusiones en el adelanto y la potenciación del papel de la mujer, así como su utilización a tal efecto

- 2003/49 Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas
- 2004/4 Examen de las conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo Económico y Social relativas a la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas
- 2006/9 Futura organización y métodos de trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
- 2006/27 Fortalecimiento de la cooperación internacional para prevenir y combatir la trata de personas y proteger a sus víctimas
- 2006/29 La prevención del delito y las respuestas de la justicia penal a la violencia contra la mujer y la niña
- 2006/36 Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

- 558 (XXVI) Programa de Acción para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001
- 571 (XXVII) Pobreza, población y gasto fiscal
- 605 (XXX) Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe
- 608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur
- 615 (XXXI) Migración internacional
- 618 (XXXI) Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Subprograma 6
Población y desarrollo

Resoluciones de la Asamblea General

- S-21/2 Medidas clave para seguir aplicando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
- 58/148 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y aplicación cabal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 59/174 Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
- 59/241 Migración internacional y desarrollo
- 60/130 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 60/135 Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
- 60/139 Violencia contra las trabajadoras migratorias
- 60/142 Programa de Acción para el Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
- 60/160 Promoción efectiva de la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas
- 60/169 Protección de los migrantes

- 61/141 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 61/142 Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
- 61/145 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 61/149 Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban
- 61/165 Protección de los migrantes
- 61/208 Migración internacional y desarrollo
- 61/295 Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas
- 62/130 Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
- 62/131 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 62/132 Violencia contra las trabajadoras migratorias
- 62/137 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 62/220 Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

Resolución del Consejo Económico y Social

- 2005/13 Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

- 555 (XXVI) Centro Latinoamericano de Demografía
- 556 (XXVI) Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo
- 569 (XXVII) Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía – División de Población de la CEPAL
- 571 (XXVII) Pobreza, población y gasto fiscal
- 608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur
- 615 (XXXI) Migración internacional
- 616 (XXXI) Población y Desarrollo: actividades prioritarias para el período 2006-2008

Subprograma 7 **Planificación de la administración pública**

Resoluciones de la Asamblea General

- 58/231 Administración pública y desarrollo
- 59/55 Administración pública y desarrollo

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

- 340 (AC.66) Octavo período extraordinario de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL
- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 554 (XXVI) Respaldo a la labor del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
- 564 (XXVII) Resolución de Aruba sobre el pacto fiscal: fortalezas, debilidades, desafíos
- 581 (XXVIII) Respaldo a la labor del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
- 597 (XXX) Respaldo a la labor del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
- 608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur
- 630 (XXXI) Respaldo a la labor del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social

Subprograma 8 **Desarrollo sostenible y asentamientos humanos**

Resoluciones de la Asamblea General

- 57/253 Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 58/242 Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África
- 59/237 Decenio de las Naciones Unidas para la Educación para el Desarrollo Sostenible
- 60/189 Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 23° período de sesiones
- 60/193 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 60/195 Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
- 60/196 Desastres naturales y vulnerabilidad
- 60/198 Desarrollo sostenible de las montañas
- 60/199 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial
- 60/200 Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, 2006

- 60/203 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- 60/220 Asistencia humanitaria y para la rehabilitación a El Salvador y Guatemala
- 61/195 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 61/197 Hacia el desarrollo sostenible del Mar Caribe para las generaciones presentes y futuras
- 61/198 Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
- 61/199 Cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño
- 61/200 Desastres naturales y vulnerabilidad
- 61/201 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- 61/204 Convenio sobre la Diversidad Biológica
- 61/206 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- 62/86 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- 62/98 Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques
- 62/189 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 62/192 Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
- 62/193 Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África
- 62/194 Convenio sobre la Diversidad Biológica
- 62/196 Desarrollo sostenible de las regiones montañosas
- 62/197 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
- 62/198 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- 62/215 Los océanos y el derecho del mar

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

- 2006/49 Resultados del sexto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 594 (XXIX) Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 602 (XXX) Seguimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur

Subprograma 9

Recursos naturales e infraestructura

Resoluciones de la Asamblea General

- 58/210 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial 1996-2005
- 58/217 Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de la vida”, 2005-2015
- 58/242 Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África
- 59/228 Actividades realizadas durante el Año Internacional del Agua Dulce, 2003, preparativos del Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, 2005-2015, y nuevas medidas para lograr el desarrollo sostenible de los recursos hídricos
- 60/5 Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo
- 60/189 Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 23º período de sesiones
- 60/193 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 60/199 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial
- 60/208 Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Financieras y de Desarrollo Internacionales sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito
- 61/195 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 61/201 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- 61/212 Grupos de países en situaciones especiales: medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito
- 62/86 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- 62/98 Instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques
- 62/189 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 62/196 Desarrollo sostenible de las regiones montañosas
- 62/197 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables

Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

- 2003/61 Programa, organización y métodos de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el futuro (subprogramas 8 y 9)
- 2004/233 Clasificación Marco de las Naciones Unidas para la energía fósil y los recursos minerales
- 2006/49 Resultados del sexto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 564 (XXVII) Resolución de Aruba sobre el pacto fiscal: fortalezas, debilidades, desafíos
- 602 (XXX) Seguimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 608 (XXX) Promoción de la coordinación de estudios y actividades para América del Sur

Subprograma 10

Estadística y proyecciones económicas

Resoluciones de la Asamblea General

- 58/148 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y aplicación cabal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 60/131 Aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos: realización de los objetivos de desarrollo del Milenio para las personas con discapacidad
- 61/145 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 2000/7 Establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- 2005/13 Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2010
- 2006/6 Fortalecimiento de la capacidad estadística

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

- 580 (XXVIII) Establecimiento de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- 599 (XXX) Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- 617 (XXXI) Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Subprograma 11

Actividades subregionales en México y Centroamérica

Resoluciones de la Asamblea General

- 56/182 Ciencia y tecnología para el desarrollo
- 58/117 Asistencia y cooperación internacionales en favor de la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica
- 58/148 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y aplicación cabal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 58/228 Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
- 58/239 La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo
- 59/174 Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo
- 59/241 Migración internacional y desarrollo
- 59/244 Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
- 60/130 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 60/136 Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer
- 60/137 Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
- 60/138 Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales
- 60/193 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 60/195 Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
- 60/196 Desastres naturales y vulnerabilidad
- 60/205 Ciencia y tecnología para el desarrollo
- 60/211 Desarrollo de los recursos humanos
- 60/220 Asistencia humanitaria y para la rehabilitación a El Salvador y Guatemala
- 61/143 Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer
- 61/145 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 61/165 Protección de los migrantes
- 61/195 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 61/198 Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
- 61/199 Cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño
- 61/200 Desastres naturales y vulnerabilidad
- 61/201 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
- 61/208 Migración internacional y desarrollo
- 62/86 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras

- 62/131 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 62/133 Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer
- 62/136 Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales
- 62/137 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 62/182 Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
- 62/189 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 62/192 Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
- 62/194 Convenio sobre la Diversidad Biológica
- 62/197 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
- 62/198 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- 62/201 Ciencia y tecnología para el desarrollo
- 62/205 Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)
- 62/206 La mujer en el desarrollo
- 62/218 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 2003/17 Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados
- 2004/52 Programa a largo plazo en apoyo de Haití
- 2004/68 Ciencia y tecnología para el desarrollo
- 2007/13 Grupo Asesor Especial sobre Haití

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
- 606 (XXX) Apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
- 615 (XXXI) Migración internacional
- 622 (XXXI) Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano
- 624 (XXXI) Apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
- 629 (XXXI) Seguimiento del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe

Subprograma 12

Actividades subregionales en el Caribe

Resoluciones de la Asamblea General

- 56/182 Ciencia y tecnología para el desarrollo
- 57/41 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe
- 57/261 Promoción de un enfoque integrado de la ordenación de la zona del Mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible
- 57/262 Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
- S-22/2 Declaración y estado de la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo e iniciativas para la ejecución ulterior
- 58/148 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y aplicación cabal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 59/138 Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe
- 59/230 Promoción de un enfoque integrado de la ordenación de la zona del mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible
- 60/130 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 60/136 Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer
- 60/137 Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
- 60/138 Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales
- 60/189 Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 23° período de sesiones
- 60/193 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 60/195 Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
- 60/196 Desastres naturales y vulnerabilidad
- 60/205 Ciencia y tecnología para el desarrollo
- 60/211 Desarrollo de los recursos humanos
- 61/145 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 61/195 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- 61/196 Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
- 61/197 Hacia el desarrollo sostenible del Mar Caribe para las generaciones presentes y futuras
- 61/198 Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres

61/199	Cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño
61/200	Desastres naturales y vulnerabilidad
61/201	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
61/206	Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
62/86	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
62/131	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
62/133	Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer
62/136	Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales
62/137	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
62/182	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
62/189	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
62/191	Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
62/192	Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
62/194	Convenio sobre la Diversidad Biológica
62/197	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
62/198	Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
62/201	Ciencia y tecnología para el desarrollo
62/205	Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)
62/206	La mujer en el desarrollo
62/215	Los océanos y el derecho del mar

Resoluciones del Consejo Económico y Social

2003/51	Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas
2004/46	Apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
2004/52	Programa a largo plazo en apoyo de Haití
2004/53	Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas
2004/68	Ciencia y tecnología para el desarrollo

Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

- 552 (XXVI) Fortalecimiento del desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe
 - 574 (XXVII) Participación de los miembros asociados de la CEPAL en el seguimiento de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas y en las actividades del Consejo Económico y Social
 - 587 (XXIX) Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe
 - 600 (XXX) Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe
 - 606 (XXX) Apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
 - 615 (XXXI) Migración internacional
 - 621 (XXXI) Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe
 - 624 (XXXI) Apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití
 - 629 (XXXI) Seguimiento del Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe
-